

DISPONIENDO QUE LA CALLE CARLOS CASADO SE DENOMINE EN LO SUCESIVO FLORENTINO AMEGHINO.

La Municipalidad de Rosario de Santa Fe, ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

(Nº 40)

Art. 1º—A partir de la promulgación de la presente la calle Carlos Casado del Barrio Matheu, se designará en lo sucesivo con el nombre de Florentino Ameghino.

Art. 2º—Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M.

Sala de Sesiones, Noviembre 4 de 1926.

JUAN DIEZ DE ANDINO

WILFREDO PARODY  
Pro-Secretario

Rosario, Noviembre 11 de 1926.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.

MANUEL E. PIGNETTO

N. R. AMUCHASTEGUI  
Secretario